

# INFORMATIVO ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN IGNACIO CONCEPCIÓN (Actualizado)

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar afectuosamente, nos dirigimos a ustedes para informar del proceso de elección de directorio para el periodo estatutario 2021 – 2023. En tal sentido, la comisión de elecciones ha llegado al acuerdo de realizar el proceso de elecciones en un solo acto el **día 11 de diciembre de 2020 en horario de 8:15 a 17:30 horas**, en las dependencias del colegio\*.

## **PLAZOS Y CALENDARIO DEL PROCESO**

Se ha definido como calendario del citado proceso el siguiente:

Plazo de inscripción y validación de candidatos: el periodo será desde el miércoles 21 de octubre de 2020 hasta el viernes **20 de noviembre de 2020**, enviando un correo a [eleccionescpa2021@gmail.com](mailto:eleccionescpa2021@gmail.com) adjuntando una copia de cédula de identidad y certificado de antecedentes de los candidatos.

Plazo formal de campaña de los candidatos: el periodo comprendido entre el día **23 de noviembre de 2020** y el día **10 de diciembre de 2020** se podrá hacer campaña vía redes sociales.

Asamblea de Elecciones: El **día 11 de diciembre de 2020** en horario de 8:15 a 17:30 horas, en las dependencias del colegio\*.

## **CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES ESTATUTARIOS**

De conformidad al Artículo Vigésimo Segundo y Tercero de los Estatutos, El Directorio y la Comisión de Ética se elegirán en Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las siguientes normas:

- Podrá ser elegido miembro del Directorio, cualquier socio apoderado activo, con más de un año de antigüedad o permanencia en la Institución, siempre que al momento de la elección no se encuentre suspendido en sus derechos. No pueden ser candidatos las personas que hayan sido condenadas a pena aflictiva.
- Se deben elegir 7 directores y 3 miembros de la comisión de ética. Es incompatible el cargo de director con el de la Comisión de Ética.
- Cada socio apoderado sufragará en forma libre y secreta en un solo acto, teniendo derecho a marcar tantas preferencias como candidatos haya por elegir, no pudiendo acumular preferencias en un candidato, ni repetir un nombre.
- Se proclamarán elegidos los candidatos que en la elección resulten con el mayor número de votos hasta completar los miembros del Directorio y de la Comisión de Ética.
- Los miembros del Directorio pueden ser reelegidos solo por hasta un nuevo periodo.
- El recuento de votos será público.
- Para esta elección se formó comisión de elecciones, integrada por tres socios apoderados que no pueden optar a ser candidatos, entre quienes se eligió un presidente, quien dirimirá los empates que puedan producirse. Dicha comisión se constituyó en Asamblea General.

Esperando contar con la participación de todos y cada uno de ustedes en este importante proceso, les saluda cordialmente.

**Comisión de Elecciones del Centro de Padres Colegio San Ignacio Concepción**

SAN PEDRO DE LA PAZ, noviembre de 2020

\* La forma de votar será reevaluada por la comisión de acuerdo a las condiciones imperantes días previos al evento y se comunicará con anticipación cualquier cambio en la metodología o en las fechas calendarizadas.